CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

NOTA DE PRENSA

LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA Y LA CONSEJERÍA DE HACIENDAD FIRMAN UN CONVENIO PARA LA CESIÓN DEL SOFTWARE DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Consejera de Hacienda y Administración Pública, Carmen Martínez Aguayo, y el Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Antonio López Hernández, han firmado hoy un convenio de colaboración cuyo objeto es la cesión, por parte de la Cámara, de la aplicación informática para la rendición de las cuentas anuales de las Corporaciones Locales, para que la Consejería haga uso de este software en el ejercicio de sus competencias autonómicas en materia de haciendas locales y tutela financiera.

El convenio tiene una duración indefinida. Por ello, la Cámara de Cuentas se compromete a habilitar a la Consejería el acceso a futuras versiones del software cedido. Por su parte, Hacienda y Administración Pública deberá comunicar a esta institución y poner a su disposición, los cambios, adaptaciones y mejoras que eventualmente realice en la aplicación informática, para su posible incorporación al producto.

Ambas partes se obligan también en el convenio a impulsar los mecanismos de compatibilización de los ficheros, formatos y datos que se soliciten telemáticamente, y a fomentar la rendición telemática de cuentas, de manera simultánea o independiente a la remisión de datos a la Junta de Andalucía.

El convenio prevé también la creación de una Comisión de Seguimiento, integrada por representantes de los dos firmantes, que se encargará de solventar los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan surgir. La Comisión se reunirá una vez al trimestre, o de forma extraordinario a petición de cualquiera de sus miembros.